



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad repare eficientemente las banquetas en la zona de Medanito de la ruta n° 151 entre Cinco Saltos y Catriel.

Artículo 2°.- De forma.